## MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 0559

SECCION 1era.-LA CISTERNA,

08 FEB. 2012

## **VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".
- 2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007 y Decreto Exento N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, mediante el cual se aprueba texto Refundido y Actualizado de atribuciones Alcaldicias y delegación de firmas.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

## **TENIENDO PRESENTE:**

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Centro de Salud Edo. Frei M. las que se encuentran autorizadas y visadas por su Jefe directo.

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE a los funcionarios del Centro de Salud Eduardo Frei M. que más abajo se señala, para hacer uso de Feriados Legales en las fechas que se indican.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
SAN MARTIN ALVAREZ PAULO	20	30.01.2012	24.02.2012	0
MORALES LIZAMA BEATRIZ	15	19.01.2012	08.02.2012	13
JIMENEZ RAVANALES	15	16.01.2012	03.02.2012	0
WLADIMIR			_	
GONZALEZ ARANEDA JENNY	15	06.02.2012	24.02.2012	16
VERA MONARDES JEANNETTE	10	16.01.2012	27.01.2012	33
MALDONADO ARDIZZONI	20	06.02.2012	02.03.2012	6,0
VERONICA				
FLORES LEIVA PAOLA	15	16.01.2012	02.02.2012	0
BAJAS SALAS LUCIA	10	20.01.2012	03.02.2012	5,0

SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

LILIANA ECHÉVERRIA CORTES JEFA DEPTO. DE SALUD "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LEC.POF.Pcm.-